

ANEXO XXVII
DEPARTAMENTO FISICA APLICADA
ÁREAS: ELECTROMAGNETISMO
FÍSICA APLICADA
ÓPTICA

PROFESOR ASOCIADO

En la evaluación para Profesor Asociado, el valor máximo otorgado a cada concepto será:

1 Experiencia y otros méritos profesionales	40
2 Formación académica	22
3 Docencia	22
4 Actividad investigadora	15
5 Otros méritos	1

Cada uno de estos conceptos será valorado a través de unos apartados concretos, habiéndose establecido una puntuación máxima para alguno de ellos, en función de la incidencia que se estima que dichos apartados pueden tener como medida del grado de formación e idoneidad de los posibles aspirantes.

En caso de que un aspirante supere al máximo en un apartado concreto, se le contabilizará dicho máximo, evitando factores de normalización.

La comisión podrá efectuar, si lo considera oportuno, pruebas objetivas para valorar la idoneidad o no de los candidatos, en relación con el perfil de la plaza.

También se considera necesario establecer unos criterios de corrección para los méritos que no corresponden al área objeto del concurso. De ahí la definición de unos factores de corrección FCOR que a continuación se exponen:

	FCOR
- Asignaturas o méritos en el área propia	1
- Asignaturas o méritos en áreas asimiladas	1
- Asignaturas o méritos en áreas próximas	0,5
- Asignaturas o méritos en el resto de las áreas	0,2

El listado de las áreas propias, asimiladas y próximas se incluye en el anexo I.

Toda actividad cuya puntuación dependa de su duración solo se contabilizará si la documentación presentada permite determinar las fechas de inicio y fin. Dicha documentación deberá haber sido emitida por la institución o empresa en que se desarrolló la actividad.

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza (Bouz 3-11) para las plazas de profesor asociado en los apartados 1,3,4 y 5 sólo se valorarán los méritos obtenidos en los diez últimos años. (Ver posibles excepciones)

1.- EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES, hasta 40

No se contabilizará en este punto la relación contractual no universitaria de carácter docente.

1.1 Experiencia profesional acreditada en un puesto de trabajo relacionado con la plaza, hasta 30

Por cada año a tiempo completo o equivalente de actividad profesional de primer orden en relación con las tareas propias de la plaza, hasta..... 6

Por cada año a tiempo completo o equivalente de actividad profesional de relevancia secundaria en relación con las tareas propias de la plaza, hasta..... 2

No será valorada la experiencia laboral de la que no conste una declaración responsable en la que se indiquen las tareas profesionales desempeñadas relacionadas con el perfil de la plaza.

1.2 Cursos de formación impartidos dentro de la empresa o relacionado con el trabajo desempeñado y no contemplados en otros apartados, hasta..... 5

Por cada uno, hasta..... 1

No se contabilizarán cursos de menos de 10 horas

1.3 Desempeño de puestos de responsabilidad en Colegios Profesionales, hasta 2

Por cada año 0,25

1.4 Tutela (realizada en la empresa o institución externa) de prácticas externas regladas con la Universidad, hasta 2

Por cada estudiante tutelado 0,1

1.5 Otras actividades profesionales acreditadas, hasta 2

Por cada actividad, hasta..... 0,2

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA; hasta 22

Si no se aporta expediente oficial, en los apartados puntuables en función del expediente se considerará calificación igual a 5.

En caso de que el candidato presente una titulación superior (grado, licenciado, ingeniero superior) que provenga de una técnica o diplomatura, se contabilizará solo la titulación superior. La nota media a considerar se calculará promediando las de los diferentes estudios conducentes al título superior, ponderando cada nota según el número de créditos de cada estudio.

Apartados 2.1, 2.2 y 2.8: asignaturas aprobadas de una titulación no completada no se contabilizarán.

2.1. Titulaciones relacionadas con la plaza: grados, licenciaturas, arquitectura, ingenierías, diplomaturas o ingenierías técnicas, hasta..... 13

La puntuación será:

1,0 * Nota media * FTIT* (Nº de créditos /240)

En caso de que las calificaciones no sean numéricas, valorar de acuerdo con

Aprobado	5,5
Notable	7,5
Sobresaliente	9
Matrícula de honor	10

Para las plazas en las áreas de Física Aplicada y Electromagnetismo:

FTIT =1 para titulación en Física

FTIT=0,2 para titulaciones científico-técnicas

Para las plazas en el área de Óptica:

FTIT =1 para titulación en Física y para titulación en Óptica y Optometría

FTIT=0,2 para titulaciones científico-técnicas

2.2. Máster, hasta3,5

La puntuación será:

$0,35 * \{ [\sum (Nota\ asignatura * NCA * FCOR)] / 60 \}$

NCA=Número de créditos de la asignatura.

Sólo se valorarán en este apartado un máximo de 60 créditos llevándose el resto de créditos a otros apartados.

Nota: En los másteres correspondientes al área y perfil propios de la plaza todas las asignaturas troncales se considerarán con FCOR=1, mientras que a cada asignatura optativa se le aplicará el FCOR del área que por su temática le corresponda.

2.3 Intercambios con universidades extranjeras y/o Becas de colaboración, hasta .. 1

Por cada 60 créditos de becas de intercambio..... 1

Por cada Beca de Colaboración de apoyo a la investigación 1

2.4. Tesina, hasta 1

Puntuación = 1 * FCOR

2.5 Estudios de doctorado

2.5.1a Cursos de Doctorado, hasta 3

Puntuación = $0,3 * \{ \sum (Nota\ curso * (NCC/32) * FCOR) \}$

NCC=Número de créditos del curso

- Sólo se valorarán en este apartado un máximo de 32 créditos llevándose el resto de créditos a otros apartados.

Las notas de los cursos se valorarán de acuerdo con los criterios dados en el apartado 1.1. Si no se admiten calificaciones distintas del APTO, se considerarán a éstas con 7,5. Los créditos obtenidos con trabajos de investigación se computarán con la nota de 9.

2.5.1b. Cursos o programas de formación que sean requisito para la obtención del título de Doctor, realizados en el extranjero, hasta 3 * FCOR

2.5.2. Suficiencia Investigadora (Plan 85) o Diploma de Estudios Avanzados (Plan 98)1,0 * FCOR

2.6. Tesis doctoral

Apto o calificación sin "Cum laude" 2*FCOR

"Cum laude" 3*FCOR

2.7 Premios y distinciones académicas

Por cada premio extraordinario de Doctorado, Licenciado, Grado o Diplomatura 1*FCOR

Otras titulaciones universitarias hasta 3

Por cada titulación universitaria no valorada en otro apartado, hasta 1

Nota: No se contabilizará como un título distinto de 1er. ciclo el conducente a la obtención de otro de 2º ciclo.

Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Diploma o Máster de Formación del Profesorado, 1,5

2.8.3. Por cada Doctorado, hasta 1,5

2.8.4. Otros Títulos Propios Universitarios relacionados con la plaza: Magister, Postgrados y Diplomas de Especialización, hasta 1

Hasta 0,1 puntos por cada 2 créditos.

2.9. Asistencia a cursos de aprendizaje relacionados con la plaza, hasta..... 2
 Otros cursos, por cada 60 horas hasta 0,15

-Si el detalle de las horas de que consta un curso no aparece en la documentación aportada o si el curso consta de menos de 10 horas, no se contabilizará.
 -No se contabilizarán cursos de menos de 10 horas.
 -En este apartado se incluirán los cursos de doctorado realizados que superen los 35 créditos.

3.- DOCENCIA, hasta 22

3.1 Docencia según Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza o, en su caso el equivalente de otra Universidad, hasta 17

Por cada año a tiempo completo con responsabilidad docente 4*FCOR

Por cada año a tiempo completo de Profesor Ayudante doctor..... 4*FCOR

Por cada año a tiempo completo de Profesor Ayudante 1*FCOR

Por cada 60 horas de docencia impartidas como profesor asociado o contratado de investigación y reconocidas en POD..... 1*FCOR

En cuanto a la experiencia docente universitaria, se valorará la docencia reglada y los criterios distinguirán en función de las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. A tal fin, los candidatos que aduzcan méritos docentes universitarios tendrán que aportar certificación de su evaluación. La experiencia docente de la que no conste evaluación no será valorada, salvo que aporten documentación justificativa de que la evaluación no pudo efectuarse por razones ajenas a su voluntad. La obtención de una evaluación negativa no será causa de exclusión del candidato, pero los cursos evaluados negativamente no se valorarán.

La experiencia universitaria de la que no conste certificación oficial expedida por la Universidad no será valorada.

3.2 Otros cursos, talleres y seminarios impartidos, hasta 2

Por cada 12 horas de docencia acreditada, hasta 0,1*FCOR

3.3 Publicaciones docentes, hasta 4

Por cada libro publicado por una editorial, hasta..... 3

Por cada una del resto de publicaciones docentes, hasta 1,5

Puntuación de las publicaciones = 1,5*FPUB*FAUT*FCOR

Puntuación de los libros = 3*FLIB*FAUT*FCOR

Los factores FPUB, FLIB y FAUT se definen en el apartado 4.1.

3.4 Dirección de proyectos fin de estudios o asimilables y tesis, calificados y superados, hasta 3

Por cada proyecto fin de estudios o asimilable 0,25*FCOR*FDIR

Por cada tesis doctoral..... 3*FCOR*FDIR

Un solo director: FDIR = 1

Más de un director: FDIR = 0,5

Nota: si no se especifica en la documentación presentada, la dirección se considerará compartida.

3.5 Docencia en centros oficiales y no oficiales relacionada con la plaza, hasta 3

Por cada año, si se ha accedido al puesto por oposición o concurso hasta	1
Por cada año, si se ha accedido al puesto sin oposición ni concurso hasta	0,5
- Contabiliza la parte proporcional de 1 año a tiempo completo del contrato del solicitante.	
- No se contabiliza menos de un mes de contrato.	
3.6 Tutela académica (realizada en la Universidad) de prácticas tuteladas no contempladas en POD, hasta	2
Por cada estudiante tutelado	0,1
Solo se valorarán los certificados emitidos por la secretaria de la facultad o por el vicerrectorado correspondiente.	
3.7 Participación en proyectos de innovación docente (nivel universitario), hasta .	2
Por cada año de participación, hasta	0,25
3.8 Comunicaciones en congresos docentes, hasta	2
Puntuación de las comunicaciones o conferencias = 1*FCON*FAUT*FCOR	
Valoración de la calidad FCON	
Ponencia oral en congreso internacional.....	0,5
Ponencia oral en congreso nacional	0,25
Solo se contabilizarán comunicaciones orales y que el candidato acredite haber presentado como ponente.	
Valoración del grado de participación del autor	FAUT
1 a 3 autores	1
Más de 3 autores	2/(nº autores-1)
4.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA, hasta	15
4.1 Publicaciones de investigación, patentes y realizaciones artísticas, hasta	10
Por cada publicación hasta	3
Por cada patente hasta	3
Por cada realización artística hasta	3
Por cada libro de investigación hasta	4
Puntuación de las publicaciones = 3*FPUB*FAUT*FCOR	
Puntuación de las patentes = 3*FPAT*FAUT*FCOR	
Puntuación de las realizaciones artísticas = 3*FAUT*FCOR	
Puntuación de los libros de investigación = 4*FLIB*FAUT*FCOR	
Calidad de publicaciones:	FPUB
Revistas indexadas en JCR y capítulos de libros de investigación publicados por editoriales con difusión internacional.....	1
Otras revistas con sistema de revisión de aceptación y otros capítulos de libros de investigación	0,5
Otras revistas de investigación.....	0,1
Calidad de patentes:	FPAT
Patente concedida, de ámbito internacional	1

Patente concedida, de ámbito nacional 0,5
 Patente publicada en los últimos 3 años 0,2

Calidad de libros de investigación: FLIB
 Libros de investigación publicados por editoriales con difusión internacional..... 1
 Libros de investigación publicados por editoriales con difusión nacional 0,5
 Otros libros de investigación, hasta..... 0,25

Valoración del grado de participación del autor FAUT
 1 a 3 autores 1
 Más de 3 autores: 2/(nº autores-1)

4.2 Comunicaciones y conferencias a congresos, hasta..... 2.
 Puntuación de las comunicaciones o conferencias=FCON*FAUT*FCOR

Valoración de la calidad: FCON
 Ponencia oral en congreso internacional..... 0,5
 Ponencia oral en congreso nacional 0,25.
 Solo se contabilizarán comunicaciones orales y que el candidato acredite haber presentado como ponente.

Valoración del grado de participación del autor: FAUT
 1 a 3 autores 1
 Más de 3 autores 2/(nº autores-1)

4.3 Participación en proyectos, hasta 10.

4.4 Sólo se contabilizarán participaciones iguales o superiores a 12 horas/semana

4.4.1. Por cada año de contrato a tiempo completo por obra y servicio a cargo de proyectos de investigación..... 1*FCOR

-Las participaciones menores en periodo y dedicación se puntuarán de manera proporcional.

-Los contratos simultáneos contabilizarán como máximo como equivalentes a un solo contrato a tiempo completo.

4.4.2. Por cada año de participación en proyectos de investigación:

De ámbito nacional0,5*FCOR

De ámbito autonómico0,25*FCOR

No se contabilizan los proyectos específicos para financiación de grupos de investigación reconocidos por la DGA ni los proyectos similares de otras comunidades autónomas.

Otros0,1*FCOR

-Solo se contabilizará una participación por año a tiempo completo como máximo.

-Las participaciones con dedicación a tiempo parcial o sin especificación de dedicación puntúan la mitad que las participaciones a tiempo completo.

4.5 Permanencia como becario de investigación, contratado predoctoral o postdoctoral en convocatorias públicas, hasta 6

En este apartado no se considerarán los contratos por obra y servicio con cargo a un proyecto de investigación (ver apartado 4.3.1).

Por cada año..... 1

Las becas o contratos valorables serán aquellas que cumplan los requisitos siguientes:

-Convocatoria pública financiada por cualquier entidad pública o privada.

-Para becarios predoctorales, desarrollo de la actividad investigadora dirigida por un

profesor de la Universidad o investigador de un centro público o privado.

5. OTROS MÉRITOS, hasta 1

Otros méritos específicos relacionados con la plaza (organización de congresos y exposiciones, pertenencia a comisiones y tribunales, etc), hasta 1.

ANEXO I - Listado y clasificación de las áreas de conocimiento del Departamento de Física Aplicada a efectos de aplicación de los factores de corrección FCOR.

Áreas propias del departamento:

- Electromagnetismo
- Física Aplicada
- Óptica

Áreas asimiladas a cada área propia: las otras áreas propias del departamento de Física Aplicada.

Listado:

Área propia: Electromagnetismo

Áreas asimiladas: Física Aplicada y Óptica

Áreas próximas: Física de la Materia Condensada; Electrónica; Física Teórica; Física de la Tierra; Astronomía y Astrofísica; Física Atómica, Nuclear y Molecular; Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Área propia: Física Aplicada

Áreas asimiladas: Electromagnetismo y Óptica

Áreas próximas: Física de la Materia Condensada; Electrónica; Física Teórica; Física de la Tierra; Astronomía y Astrofísica; Física Atómica, Nuclear y Molecular; Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Área propia: Óptica

Áreas asimiladas: Electromagnetismo y Física Aplicada.

Áreas próximas: Física de la Materia Condensada; Electrónica; Física Teórica; Física de la Tierra; Astronomía y Astrofísica; Física Atómica, Nuclear y Molecular; Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Resto de áreas: las correspondientes a la misma macroárea (científico-técnica). En el caso de plazas del área de Óptica con perfil de optometría se añadirá a este apartado el área de Oftalmología.